

Comité Directivo de 29 de marzo de 2016

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 29 de marzo de 2016, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Ana Buisán García. Jefa del Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Memoria de actividades del ejercicio 2015 y Plan de actuaciones de la AIREF para el ejercicio 2016.

La Jefa del Gabinete del Presidente explica las principales líneas:

- (i) de la Memoria de actividades del ejercicio 2015;
- (ii) y del Plan de actuaciones para el ejercicio 2016 que, según lo establecido en el artículo 5 del Estatuto Orgánico de AIREF, la Institución debe aprobar y hacer público en el primer trimestre del año.

La Memoria recoge un compendio de las actuaciones realizadas por la AIREF durante el ejercicio 2015.

Por su parte, el Plan de actuaciones 2016 se enmarca en el Plan estratégico 2015-2020 y desarrolla las diferentes actividades a ejecutar dentro de los ejes de actuación previstos en aquél.

El Presidente de la AIREF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar la Memoria de actividades del ejercicio 2015 y el

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Plan de actuaciones para el ejercicio 2016, así como su publicación en la página web de la Institución.

3. Borrador de cuentas anuales del ejercicio 2015.

El Director de la División Jurídico-Institucional presenta el borrador de cuentas anuales del ejercicio 2015, con toda la documentación que debe adjuntarse, cuya formulación corresponde al Presidente antes del 31 de marzo, en aplicación de lo previsto en la Ley Orgánica de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, para su posterior remisión a la Intervención General de la Administración del Estado.

El Comité Directivo da su conformidad al borrador de cuentas anuales con carácter previo a su formulación por el Presidente.

4. Evaluación externa de la AIReF.

El Plan Estratégico de la AIReF 2015-2020 prevé la realización de una evaluación externa de la Institución a mitad del mandato del Presidente.

La Jefa del Gabinete hace una presentación sobre algunas de las cuestiones que han de tenerse en cuenta para realizar dicha evaluación: contenido y alcance; perfil de los evaluadores; calendario, etc.

Dado que la evaluación debe estar concluida a lo largo del año 2017, el Comité Directivo acuerda estudiar este tema, sobre el que se adoptará un acuerdo próximamente.

5. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

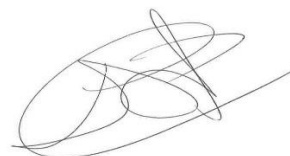
EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez